DESCRIPCIÓN RAZONADA DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS: VIGENCIA DE LOS CRITERIOS DE LA CATALOGACIÓN DESCRIPTIVA ANTE LOS NUEVOS OBJETOS A DESCRIBIR

Claudia Bazán

UNMDP. Dpto de Documentación

Resumen:

Se presentan algunos de los aportes de la catalogación descriptiva y su aplicación a la redacción de referencias de documentos electrónicos. Se exhiben distintos ejemplos de descripción de este tipo de documentos bajo una propuesta metodológica donde se aprecia el empleo de los criterios generales promovidos por la normalización internacional. Se conduce a demostrar que las herramientas de descripción bibliográfica de la catalogación descriptiva vigentes, como RCA2 e ISBD, son plenamente aplicables a las nuevas formas documentales y permiten la generación de un registro razonado en sus aspectos técnicos.

1) Estrategias e instrumentos profesionales para el abordaje de la descripción bibliográfica de documentos electrónicos.

Entre los rasgos profesionales del bibliotecario, la habilidad y el conocimiento sobre descripción de documentos se vuelve cada día más importante por dos razones: una es extrínseca y se cifra en la enorme diversidad documental originada por los nuevos modos de publicación y en la demanda de asesoramiento de los usuarios de información para poder citar correctamente aquellos documentos que han consultado; la otra es intrínseca y se traduce en la necesidad creciente de los bibliotecarios de marcar una diferencia crucial con otras profesiones en el territorio de las tecnologías aplicables para lograr el almacenamiento ordenado de información referencial sobre documentos.

Ante la necesidad de citar documentos encontrados en páginas web, bases de datos, blogs, revistas electrónicas y otras fuentes, se torna acuciante la acomodación de saberes previos y la revisión de los conceptos y criterios que se aplican al trabajo de redactar registros bibliográficos y catalográficos. La Catalogación y la Bibliografía, son dos áreas profesionales impactadas en forma distinta por los procesos normalizadores internacionales y esto se evidencia en las prácticas e instrumentos de distinta densidad técnica que ambas ponen en juego según sus sendas finalidades: la construcción de catálogos o la compilación de bibliografías.

La Bibliografía como actividad profesional, se apoya mayormente en las *Instrucciones* para Autores provenientes de los manuales de estilo del mundo académico y editorial, cuya modalidad preferencial de transferencia del conocimiento es la mostración de modelos a emular. Las ISO 690 y 690-2 siguen la misma característica ostensiva. El método de copiar el esquema entorpece la abstracción de conceptos para ser adaptados, de manera razonada, a casos de publicaciones que no coinciden en todas sus características con los ejemplos dados.

Estos instrumentos no dan respuesta apropiada en varios casos de descripción importantes, uno de los cuales es el grupo de los documentos electrónicos. Los manuales de estilo no se ponen de acuerdo en la forma de la referencia, la que suele ser poco informativa dado que omite los datos de la fuente que contiene al ítem; por otra parte, los esquemas presentados, en general, rompen la lógica que se sigue en el mismo manual para describir otros tipos documentales.² La ISO 690-2, específica para la descripción de los documentos electrónicos, ofrece mejores orientaciones que los manuales de estilo, aunque continúa la tradición impuesta por ellos de ceñirse a ejemplos.

Por su parte, la metodología de la catalogación descriptiva y su principal instrumento, las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, 2a edición (RCA2), son producto de más de 100 años de discusiones de especialistas de todo el mundo en el campo disciplinar acerca de cómo debe pensarse la descripción de un documento y cómo deben ser registradas sus referencias. Su propuesta solicita del profesional un involucramiento profundo con la naturaleza de los documentos y con los principios de descripción y un verdadero interés por brindar una referencia que identifique unívocamente al ítem.

En las RCA2 también se exhibe ejemplificación, pero ésta es sobre la aplicación de las reglas en determinado aspecto del ítem, que puede o no ser similar al caso que se esté tratando de resolver. La aplicación de la misma regla sobre un documento específico da como resultado una descripción original, menos generalizable que un modelo.

Se podría juzgar apresuradamente, que todos los instrumentos mencionados son insuficientes para afrontar la descripción de los documentos electrónicos, o que han quedado vetustos ante el aluvión de nuevos documentos no contemplados en su totalidad por esos códigos. Surge la pregunta de si habría que crear modelos y métodos nuevos de descripción o

¹En el artículo *Descripción bibliográfica razonada. Elección de criterios profesionales para la descripción documental ante la diversidad de publicaciones, normas y estilos* (Bazán y Diez, 2009) se analiza este tema en varios manuales. El presente artículo puede ser considerado una continuación de aquel.

² Otros temas que tampoco son correctamente presentados en estos manuales, o que directamente están ausentes, son la descripción de nivel analítico (imprescindible en la mayoría de los casos de documentos electrónicos); también, la elección y redacción de los puntos de acceso y la descripción apropiada de las publicaciones seriadas en su designación numérica y cronológica.

si, por el contrario, habría que enfatizar los principios, conceptos y metodologías de trabajo que subyacen a algunos de ellos.

2) Reseña sobre los aportes de la normalización internacional.

Los criterios aplicables a la descripción de documentos, mediante la indicación de sus referencias --a fin de dar idea de su existencia y de sus principales características, además de hacerlo identificable y recuperable para un usuario de información-- fueron y siguen siendo temas de larga discusión en el ámbito de la catalogación descriptiva. La normalización aportó la tecnología apropiada para pensar y resolver la descripción bibliográfica sin necesidad de recurrir a la copia de modelos. Estas contribuciones, no tienen equivalentes en los manuales de estilo, y son las siguientes:

-Registro de la descripción en modelo bipartito:

El registro en dos partes, compuesto un encabezamiento más un bloque de 8 áreas de descripción (congruentes con las *International Standard Bibliographic Description* (ISBD) y -regla 0.6 de las RCA2- es uno de los aportes más importantes de la normalización y es el resultado del la distinción de dos operaciones que se realizan sobre el documento:

- a. La descripción de sus características, área por área (uso de la Parte 1 de RCA2).
- b. La identificación de el, o los, responsables intelectuales de la obra y la determinación de la forma de inscripción de sus nombres (uso de la Parte 2 de RCA2).

-Unidad bibliográfica:

Concepto introducido por las ISBD que refiere a todo documento, conjunto de documentos o parte de un documento susceptible de recibir una descripción bibliográfica propia (Garrido Arilla, 1996). El objeto a describir puede ser un documento completo, o una parte de un documento; si se trata de una parte, es necesario identificar cuál es el documento fuente que lo contiene y el carácter de su independencia (física o intelectual) con respecto a la totalidad.

-Niveles de descripción:

La identificación de la unidad bibliográfica determina el nivel de descripción que corresponde aplicar:

- a. Monográfico, para describir documentos enteros.
- b. Analítico, para reflejar partes de documentos. Esta operación puede realizarse de varias maneras, siguiendo el Capítulo 13 de RCA2; una de ellas es a través de las

analíticas de "En" que consisten en la anotación de varias áreas de la parte, por encima del registro monográfico –simplificado- correspondiente a la fuente y con el conector *En* entre las dos estructuras.

-Clasificación documental:

El reconocimiento correcto de la unidad bibliográfica depende en gran parte del discernimiento de la naturaleza de los documentos y de su plan de publicación. Esto es fundamental para poder elegir los capítulos de la Parte 1 de las RCA2 que guiarán la descripción. Aunque la clasificación documental que presentan los capítulos 2 a 12 pueda parecer obsoleta, su uso combinado otorga la flexibilidad necesaria para reflejar las principales características de los documentos a describir.

-Áreas de descripción:

Determinadas por la clasificación documental, las áreas de descripción funcionan como una ayuda mnemotécnica para contemplar todos los aspectos de los distintos tipos documentales. Dado que las áreas son consecutivas, cuando no se encuentran datos para describir una de ellas, simplemente se saltea y se continúa con la descripción de la siguiente.

-Fuentes de información prescritas para la descripción de cada área:

Las RCA2 prescriben fuentes determinadas para extraer de allí los principales datos sobre los documentos (punto 0B de cada capítulo), con lo cual se define una metodología de búsqueda.

-Ejemplificación parte por parte:

Tanto las ISBD como en las RCA2, a diferencia de otros instrumentos, presentan sus ejemplos de aplicación área por área, y no en la referencia completa. De este modo es posible observar la omisión, reposición o transformación de las áreas, a fin de reflejar las características singulares de los tipos documentales.

3) Propuesta metodológica para la descripción razonada de los documentos electrónicos.

La expresión empleada por RCA2 para referir a los documentos electrónicos es *Recurso electrónico*; resulta demasiado general si se considera que existen varios tipos con particularidades muy diversas. Seguramente no todos los documentos electrónicos son apropiados para ser citados en la lista de referencias de una bibliografía o de un escrito científico, esto dependerá del volumen informativo que aporte el documento y de la intención

de los compiladores y autores. Sin embargo, todos presentan rasgos reconocibles y homologables con los de las publicaciones más tradicionales, por lo cual la cita de los documentos electrónicos puede seguir los mismos principios de descripción que se aplican en general.

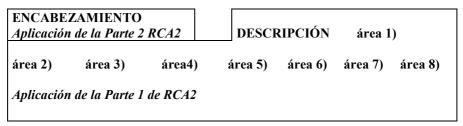
A continuación se enfatizan y adaptan los aportes de la catalogación descriptiva para la redacción de registros bibliográficos de este tipo documental, con muy pocas modificaciones.

a) Empleo del registro en dos partes:

La estructura Encabezamiento+Descripción obliga a enfocar preguntas en la interacción con el documento. La descripción, en principio, supone 8 aspectos a ser reflejados, pero cuáles realmente se reflejarán depende de la identificación de la tipología documental que le corresponde.

El encabezamiento se completa con la respuesta a la pregunta ¿quién es el responsable? o ¿quién elaboró este documento? Al igual que en el caso de los impresos, existen 3 posibles respuestas: a) una persona, o varias; b) una entidad; c) se trata de una obra anónima. Para redactar el encabezamiento se aplican perfectamente las reglas correspondientes a la segunda parte de las RCA2. La modificación que se introduce refiere al encabezamiento de hasta 3 coautores, que puede nombrar a los tres separados por punto y coma; en el caso de más de tres autores, puede elegirse entre dos criterios: transformar al título en encabezamiento, o tomar al primer autor acompañado por la expresión "(y otros)".

Modelo 1: Estructura del registro



b) Identificación de la unidad bibliográfica y de su fuente

Debemos preguntarnos si la publicación tiene entidad propia o si es parte de una obra mayor. En el ambiente electrónico se da la particularidad de encontrar documentos anidados hasta en tres niveles; por ejemplo, un artículo de revista que se halla en la revista que, a su vez, está alojada en un portal web. Véase el cuadro 1.

Esta situación plantea la duda de cuál es la fuente del documento original que se desea citar. En el caso mencionado, la fuente primera es la revista que alberga al artículo mientras el

portal es su fuente segunda, pero si se quisiera tomar al número de la revista como unidad bibliográfica, su fuente primera sería el portal.

c) Identificación del nivel de descripción (monográfico o analítico).

Esta operación depende de la identificación del documento primario a citar y de su fuente. Los casos estudiados, evidencian un predominio del registro de nivel analítico debido a la característica de anidación de los documentos electrónicos. Véase el cuadro 1.

Cuadro 1: Ejemplos de anidación de documentos electrónicos hasta el tercer nivel y nivel de descripción correspondiente.

Unidad bibliográfica 1	Fuente Primera/ Unidad bibliográfica 2	Fuente Segunda
Artículo de revista	Un fascículo, o Nro de una revista electrónica	Página web; Portal web; Repositorio
Artículo de enciclopedia	Enciclopedia electrónica	Sitio web
Publicación de Internet ³	Base de datos; Blog; Página web	
Capítulo de libro	Libro electrónico	Sitio web; Página web
Es parte de un documento mayor, le corresponde el nivel analítico de descripción SIEMPRE	Es una totalidad y por lo tanto le corresponde un nivel de registro Monográfico SIEMPRE	En general se describe solamente su URL en el área 7 del registro monográfico de la Fuente primera. A menos que se esté representando una unidad bibliográfica 2, en cuyo caso le corresponde una descripción de nivel monográfico

Una adaptación del capítulo 13 de las RCA2, permite la descripción de la fuente en forma completa (reflejando todas las áreas) a fin de brindar abundante información al usuario; y la cobertura de aquellos casos en los cuales la parte y la fuente tienen el mismo encabezamiento (Modelo 2) y aquellos en los cuales la parte y la fuente tienen encabezamientos diferentes (Modelo 3).

Modelo 2: Estructura del registro de nivel analítico cuando el encabezamiento de la parte es igual al encabezamiento de la fuente.

-

³ Hoja suelta que no pertenece a ninguna obra monográfica o seriada, generalmente efimera, enlazada a una página web, con enlaces internos y externos (adaptación del concepto dado por *Report... (n.d.)*).

millas área 5) de la parte En su :
a 1) área 2) área 3)
a 6) área 7) área 8)

Modelo 3: Estructura del registro de nivel analítico cuando el encabezamiento de la parte es distinto del encabezamiento de la fuente.

ENCABEZAMIEN parte	VTO de la	DESCR	IPCIÓN de la
parte área 1) de	la parte á	irea 5) de la parte.	<u>En :</u>
ENCABEZAMIEN	VTO de la fuen	te DESC	CRIPCIÓN de la
Fuente área 1)	área 2	2) área 3)	área 4)
área 5)	área 6)	área 7)	área 8)

d) Identificación del tipo de obra intelectual, según la clasificación propuesta por RCA2:

En rigor, la descripción de los recursos electrónicos está prevista por las RCA2 en el capítulo 9, aunque en la práctica, conviene combinar los capítulos a fin de cubrir la mayor cantidad de áreas de descripción. Por ejemplo, un libro electrónico, puede describirse, empleando la Reglas del capítulo 1, 2 y 9, pero un artículo de seriada puede combinar el capítulo 1, 9, 12 y 13.

Además de la tipificación del documento electrónico como obra intelectual, se debe tener en cuenta si fue producido para su difusión masiva en Internet; en tal caso se trata de una publicación (por ejemplo, la base de datos que contiene un catálogo de libros de una biblioteca pública). Por el contrario, si es un documento de circulación restringida a un determinado ámbito, como un correo electrónico o la base de datos de historias clínicas de un hospital, se considera como un inédito. La condición de publicado o inédito altera el uso de ciertas áreas, en especial la 2 y la 4.

La característica de *discreto* -o *finito*- significa que el documento se muestra completo en una sola presentación o en un número finito de partes -como los libros electrónicos- y se opone al rasgo de *contínuo*, cuando se presenta en partes sucesivas y sin plan previsto de

finalización -tal es el caso de las revistas electrónicas, desde los anuarios hasta los diarios-. La identificación de esta condición en el documento determina la presencia o ausencia del área 3 en el registro.

Si el documento está en línea (accesible por Internet) o si está en asentado en soportes portables (también denominado *off-line*, o *de acceso directo* según RCA2) el registro presentará datos de ubicación en el área 7 o datos sobre el soporte físico en el área 5, en forma mutuamente excluyente.

Si se trata de documentos electrónicos *estáticos* (que tienen una forma definitiva o consienten actualización periódica) -como las enciclopedias multimedia y las bases de datos cerradas o de actualización regular- en el registro se afectará el uso del área 2. Lo mismo ocurre si son *dinámicos* - también nombrados como *recursos integrados* por RCA2- porque conllevan actualización permanente y la imposibilidad de fijación en un soporte portable; -como por ejemplo la página web, el blog y la base de datos en línea, pero con notas en el área 7.

e) Descripción de las áreas, parte por parte:

Las áreas pueden describirse adaptando las prescripciones de RCA2. La siguiente guía se inspira en ese código, pero de ningún modo es un modelo a seguir ya que no implica su plena aplicación a casos concretos. La acomodación de las reglas a un caso específico genera una descripción original, no necesariamente similar a otro caso.

AREA	Datos a transcribir	Ejemplo:
1	Para las RCA2, se inscriben aquí el título y la mención de responsabilidad de la publicación, pero en la práctica de la Bibliografía se permite la omisión de la mención de responsabilidad. Cualquiera de los dos modos es aceptable. El título se transcribe tal cual aparece y le caben todas las posibilidades contempladas en el código, sobre todo la adición optativa (regla 1.1C, <i>Designación general del material</i> –DGM-). Consiste en un enunciado, entre corchetes; la lista prescrita por RCA2 resulta menos funcional que la sugerida por la ISO 690-2 (tipo de medio): [Base de datos en línea]; [Monografía en CD-Rom]. Tales expresiones reúnen el tipo de obra intelectual y el medio en que fue publicado; esto ayuda al usuario a seleccionar el material y a saber qué tipo de dispositivo de interacción requiere para hacerlo legible.	GRAN enciclopedia para jóvenes. [Enciclopedia multimedia en CD-Rom]. EDUCACIÓN médica superior [Revista en línea]. La MENESUNDA [Blog] Los títulos de partes de documentos, se anotan de igual modo, aunque sin la adición optativa.
2	Se transcribe la mención de la edición, o número de la versión a la vista. Este dato significa que hubo cambios sustanciales con respecto a versiones anteriores, es	-Versión 1.0. -3ª actualización

⁴ Si no se identifica un tipo determinado de documento y su soporte, se puede indicar un término muy general, aunque resulte muy poco descriptivo: [Recurso electrónico].

_

	especialmente útil en el caso de documentos dinámicos.	
3	Se inscriben los datos específicos del material.	Para publicaciones seriadas: -Año 4, No 2 (agoset. 1995). Para bases de datos: -Datos electrónicos (550 registros). Otros: -Datos electrónicos (1 archivo, 2,5 gb)
4	Se transcriben los datos de publicación; si no se expresaran, pueden consignarse los del fabricante y la fecha de fabricación. El dato de la fecha puede completarse tomando la fecha relacionada con derechos de autor (Regla 9.4F4).	Para documentos en soportes, se completa como en las publicaciones impresas. Para documentos en línea: no se consigna a menos que haya datos en el despliegue del documento; si hubiera información parcial, se completa la descripción de los elementos con [S.n.] [S.l.].
5	Se plasman los datos de la descripción física. Para documentos en soportes se trata de información sobre el continente (puede describirse su medida, su capacidad y datos del envase). No se consignan datos en el caso de los documentos en línea (Regla 9.5E2)	-1 CD-Rom o 1 disco compacto -3 disquetes Material complementario: -1 DVD + Manual del usuario
6	Se anotan los datos de serie y su número, si consta.	(La escuela en línea; 13)
7	Las notas pueden referir a múltiples aspectos, como la alusión a otros formatos del mismo documento, pero se destaca su uso en la descripción de las publicaciones en línea para indicar la dirección URL donde se halla alojado el documento primario (no sus referencias) y la fecha en que fue consultado. Según las RCA2, se inscriben como dos notas diferentes (Reglas 1.7B20, 1.7B.23, 9.7B20 y 9.7B23). Otros instrumentos recomiendan el empleo de paréntesis para encerrar la fecha de consulta. Cualquiera de las modalidades es aceptable.	-Publicado también en formato impreso. -Disponible en http://www.culture.gov.uk./LDWGRTP.HTM. Consultado el 6 de noviembre de 2011. -Disponible en http://www.culture.gov.uk./LDWGRTP.HTM (consultado el 6 de noviembre de 2011).
8	Se inscribe el número normalizado ⁵ , si lo posee. Se da en el caso de libros y revistas	ISSN ISBN

f) Fuentes prescritas de información para las áreas:

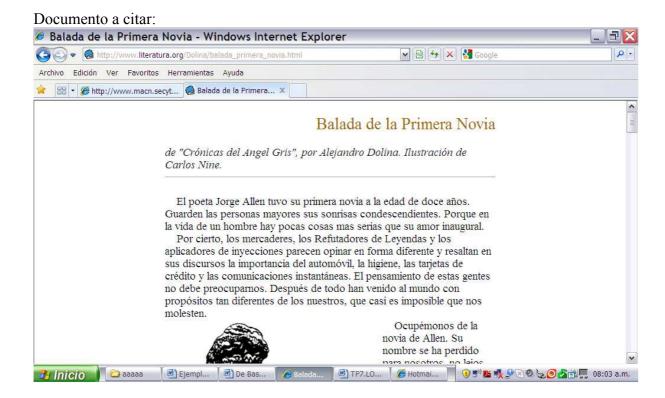
La fuente principal de información de los documentos electrónicos es, según RCA2, el mismo documento en el despliegue de todas sus partes frente al usuario. Es en esa expansión donde deben buscarse los datos de responsabilidad y aquellos necesarios para completar las áreas. Se consideran fuente también los metadatos, los marbetes, envases y envoltorios. La regla 9.0B2 establece que las áreas 1, 2 4 y 6 tienen como fuente los marbetes, envases, envoltorios y despliegue del documento. Mientras que las áreas 3, 5, 7 y 8 pueden rastrearse en cualquier fuente.

⁵ Según las RCA2, en el área 8 solamente se inscriben ISSN e ISBN. Si la publicación exhibiera un DOI (Digital Object Identifier) debería anotarse en el área 7, según las reglas 9.8B2 y 9.7B19.

4) Algunos casos ilustrativos.⁶

Caso 1: Obra enlazada a una página web

El cuento *Balada de la primera novia* de Alejandro Dolina, originalmente publicado en el libro del mismo autor <u>Crónicas del ángel gris</u>, se encuentra en una página web cuyo título es <u>Literatura argentina contemporánea</u>. Corresponde una descripción de nivel analítico. Observamos que la página web menciona a sus responsables.



Fuente del documento:

⁶ Los casos 2, 4 y 5 de los ejemplos analizados fueron sugeridos por los alumnos Carlos Schvindt, Cristina Duranti y David Esteberena de la carrera Bibliotecario escolar y Bibliotecario documentalista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, durante la cursada del año 2011.



Análisis de los elementos de descripción:

Área 1 de la parte	Título de la parte	Balada de la primera novia
Área 5 de la parte	Paginación de la parte	
Encabezamiento de la	Autor de la parte	Dolina, Alejandro
parte		
Área 1 de la fuente, con	Título de la fuente	Literatura argentina contemporánea [Página web]
adición si es necesaria		
Área 2 de la fuente		
Área 3 de la fuente		
Área 4 de la fuente	Publicación	Hay una fecha de copyright c1995-2000
Área 5 de la fuente		
Área 6 de la fuente		
Área 7 de la fuente	Notas generales +	Disponible en http://www.literatura.org/Dolina
	dirección URL y fecha de	/balada_primera_novia.html.
	acceso	Consultado el 3 de octubre de 2011
Encabezamiento de la	Autor de la fuente	Resnik, Ernesto ; Achával, Elena ; Tabacman, Eduardo
fuente		

Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

DOLINA, Alejandro. *Balada de la primera novia*. En : RESNIK, Ernesto ; ACHÁVAL, Elena ; TABACMAN, Eduardo. <u>Literatura argentina contemporánea</u> [Página web]. Disponible en http://www.literatura.org. Consultado el 3 de octubre de 2011.

Caso 2: Artículo dentro de una publicación seriada electrónica.

El artículo *Exploración de las aguas subterráneas para suplementar el abastecimiento* a la ciudad de Bahía Blanca y zonas de influencia tiene autores y se encuentra enlazado al sumario del primer número de una publicación seriada producida por el Conicet con asiento en Bahía Blanca, titulado Boletín Electrónico.

Documento a citar:



Análisis de los elementos de descripción:

Área 1de la parte	Título de la parte	Exploración de las aguas subterráneas para suplementar el abastecimiento a la ciudad de Bahía Blanca y zonas de influencia
Área 5 de la parte	Paginación de la parte	
Encabezamiento de la	Autor de la parte	Bonorino, A. Guillermo ; Carrica, Jorge C. ; Lafont,
parte		Daniela.
Área 1 de la fuente, con	Título de la fuente	Boletín electrónico (No hace falta la adición dado que
adición si es necesaria		su título indica que es una publicación seriada y es digital)
Área 2 de la fuente		
Área 3 de la fuente	Designación num/cronol	No 1 (sept., 2009)
Área 4 de la fuente	Publicación	Bahía Blanca : Conicet-Bahía Blanca, 2009
Área 5 de la fuente		
Área 6 de la fuente		
Área 7 de la fuente	Notas generales + dirección URL y fecha de acceso	Disponible en http:// www.criba.edu.ar/boletin/ index.php?option=com_content&view= article&id=68&Itemid=100. Consultado 5/5/2011.
Área 8		
Encabezamiento de la fuente	Es el área 1	Boletín electrónico

Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

BONORINO, A. Guillermo ; CARRICA, Jorge C. ; LAFONT, Daniela. Exploración de las aguas subterráneas para suplementar el abastecimiento a la ciudad de Bahía Blanca y zonas de influencia. En: BOLETÍN electrónico. No 1 (sept., 2009). Bahía Blanca : Conicet-Bahía Blanca, 2009. Disponible en http://www.criba.edu.ar/boletin/index.php?option=com_content&view=arti cle&id=68&Itemid=100. Consultado el 5 de mayo de 2011.

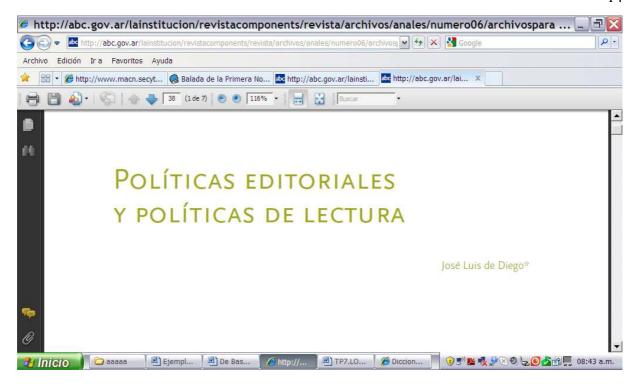
Caso 3: Artículo de una publicación seriada, que es la versión electrónica de una revista impresa papel.

A través de un buscador de Internet se recupera un artículo sobre políticas de lectura de José Luis de Diego. Aparecen las referencias del artículo *Políticas editoriales y políticas de lectura* y al entrar en el enlace se comprueba que es posible acceder también desde el Portal ABC de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Podría suponerse que el portal es la fuente del documento, pero tiene paginación y la dirección URL

http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosp aradescargar/6_dediego.pdf indica que el artículo pertenece al No 6 de una revista cuyo título incluye la palabra Anales. El desafío es obtener más datos sobre la revista (la verdadera fuente), a fin de completar las áreas de descripción y proporcionar información más detallada al usuario.

En la página de inicio del portal ABC encontramos el enlace a <u>Anales de la educación común</u>; al ingresar se encuentran los números de la revista. En el sumario del No 6 aparece el artículo buscado. En el recorrido hallamos los datos para completar un registro consistente.

Documento a citar:



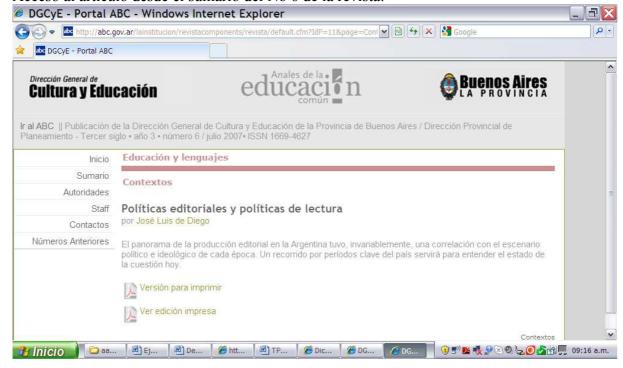
Fuente del documento:



Hallazgo del número de la revista:



Acceso al artículo desde el sumario del No 6 de la revista:



Análisis de los elementos de descripción:

Área 1 de la parte	Título de la parte	Políticas editoriales y políticas de lectura.
Área 5 de la parte	Paginación de la parte	p. 38-44 (dato que pasa a ser optativo)
Encabezamiento de la	Autor de la parte	Diego, José Luis de (Se aplica la Regla 22.5D1 para
parte		apellidos españoles)
Área 1 de la fuente, con	Título de la fuente	Anales de la educación común [en línea] (la adición
adición si es necesaria		optativa permite diferenciar esta versión de la impresa)
Área 2 de la fuente		
Área 3 de la fuente	Designación num/cronol	Tercer siglo, Año 3, No 6 (jul. 2007)
Área 4 de la fuente	Publicación	La Plata : Dirección General de Cultura y Educación

		de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planeamiento, 2007.
Área 5 de la fuente		
Área 6 de la fuente		
Área 7 de la fuente	Notas generales +dirección URL y fecha de acceso	Publicado también en la versión impresa de la revista. Disponible en http://abc.gov.ar/lainstitucion/ revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/ archivosparadescargar/6_dediego.pdf. Consultado el 3 de octubre de 2011.
Área 8	Número normalizado	ISSN 1669-4627
Encabezamiento de la fuente	Es el área 1	Anales de la educación común [en línea]

El usuario podría elegir solicitar el ejemplar del fascículo en la hemeroteca. Por ello la nota sobre la existencia de la otra versión es importante.

Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

DIEGO, José Luis de. *Políticas editoriales y políticas de lectura*. p. 38-44. En: **ANALES de la educación común** [en línea]. Tercer siglo, Año 3, No 6 (jul. 2007). La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planeamiento, 2007. Publicado también en la versión impresa de la revista. Disponible en http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparadescargar/6_dediego.pdf. Consultado el 3 de octubre de 2011. ISSN 1669-4627.

Caso 4: Material hallado en un blog.

Tres poemas del poeta y crítico literario argentino Héctor Freire, se encuentran publicados en un blog titulado <u>Palabra argentina</u>. El registro de los títulos de los poemas puede adoptar la forma sugerida por la regla 1.1G3 (ítemes sin título colectivo).

Documentos a citar:



Se observa una mención de responsabilidad asociada a la compilación de obras literarias de distintos autores argentinos en el blog; en tal caso corresponde que el encabezamiento del registro sea el título del blog. Los poemas fueron publicados en un determinado día, el 30/10/2010; este documento puede homologarse a un recurso continuo y, entonces, el dato de la fecha se inscribiría en el área 3 en forma normalizada, según indicaciones del capítulo 12 para dicha área.

Una nota aclara cuál fue la fuente impresa original de los poemas: la obra <u>Motivos en</u> <u>color de perecer</u>, Córdoba : Alción, 2003. Este dato puede agregarse en el área 7 si es que se considera importante para el usuario.

Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

FREIRE, Héctor. *Ofertorio ; Más allá (es de suponerse) ; No euclideano*. En : <u>PALABRA argentina</u> [Blog]. oct. 30, 2010. Disponible en http://palabraargentina.blogspot.com/2010_10_01_archive.html. Consultado el 14 de mayo de 2011.

Caso 5: Artículo de publicación seriada accesible a través del portal Scielo.

El artículo *Che, paradigma del médico revolucionario* aparece en el portal Scielo, mencionando su fuente primera, la **REVISTA habanera de ciencias médicas**.



Registro bibliográfico (se agregan detalles tipográficos):

AGUIAR GONZÁLEZ DE LA PEÑA, Nelson ; BENÍTEZ PIÑÓN, Lourdes. *Che, paradigma del médico revolucionario : vigencia del pensamiento médico social del Dr. Ernesto Guevara de la Serna*. En : **REVISTA habanera de ciencias médicas [en línea].** V 7, No 1 (ene.-mar., 2008). La Habana : Universidad de ciencias médicas de La Habana, 2008. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1729-519X2008000100026&lng=pt&nrm=iso. Consultado el 8 de mayo de 2011. ISSN 1729519X.

5) Conclusión:

El desafío de describir publicaciones electrónicas conlleva, tal como se expresó en un principio, la tarea de ajustar los conocimientos sobre descripción bibliográfica en general. Es posible que en ese ajuste quienes acostumbren redactar registros bibliográficos apoyándose en RCA2 e ISBD tengan más probabilidades de éxito que quienes recurren a los manuales de estilo del mundo editorial y académico, o a normas específicas como la ISO 690-2 y similares.

La sujeción de la Bibliografía a la imitación de ejemplos debería ser superada, al menos por los bibliotecarios profesionales, buscando que sus prácticas se ciñan más a la normalización internacional. La copia de modelos acarrea la escasa posibilidad de reflexionar sobre principios de descripción y sus aplicaciones a los documentos electrónicos de distinta naturaleza en tanto obras intelectuales.

La Catalogación descriptiva, por el contrario, aporta conceptos, visiones y metodologías que hacen posible razonar la descripción bibliográfica de cualquier tipo documental, incluso de los recursos electrónicos. Los aspectos señalados: registro bipartito, unidad bibliográfica, niveles de descripción, clasificación documental, áreas de descripción, fuentes de información sobre las áreas y la ejemplificación parte por parte son valiosas contribuciones metodológicas que, sumadas a la aplicación de las reglas específicas generan referencias originales en cada caso, escasamente generalizables. Se demostró que la adopción crítica de estos aportes, con leves adaptaciones para describir distintos tipos de documentos electrónicos, facilita la producción eficaz de un registro bibliográfico razonado en sus aspectos técnicos y, por lo tanto, queda demostrada también su plena vigencia y utilidad para realizar esta tarea.

En síntesis la metodología propuesta consiste en 3 pasos fundamentales:

- 1) Examen de la publicación que se desea describir para identificar el tipo de obra intelectual que es (libro, artículo, otros), cuál es su dimensión como unidad bibliográfica y cuál es la fuente que lo contiene; así como qué nivel de descripción le corresponde y la forma del registro a redactar (monográfico o analítico).
- 2) Anotación de datos empleando la estructura del registro en dos partes (encabezamiento y descripción), a fin de pensarlas por separado, consultando las dos grandes secciones de las RCA2 donde se contempla una gran variedad de posibilidades.
- 3) Descripción del documento área por área, localizando la fuente de información apropiada para cada una, con la ambición de completar la mayoría de ellas mediante el empleo combinado de los capítulos de las RCA2.

El registro logrado puede resultar exageradamente informativo pero, en tal caso, luego de haberlo analizado y razonado, es posible abreviarlo o adaptarlo a la necesidad de un usuario determinado, de un comité editorial o de las indicaciones de un estilo de citación bibliográfica.

Las preguntas que surgen al registrar un documento electrónico tienen respuesta en las RCA2 mientras que se desdibujan frente a los manuales de estilo o las instrucciones para autores. Su adopción exige del profesional la comprensión de la lógica subyacente a las normas de descripción, compromiso en la búsqueda de los datos para ser reflejados en el registro (porque a veces no se encuentran a simple vista) y conocimiento sólido sobre la naturaleza de los documentos.

Se puede afirmar que las RCA2 constituyen una tecnología superadora con respecto a otros modos de asumir la tarea de registrar publicaciones porque aleja a sus usuarios (los

bibliotecarios) de la copia acrítica de modelos y los ayuda a ganar autonomía en el análisis de la organización de la información documental y sus manifestaciones.

Referencias del material consultado

- Bazán, C. y Diez, M. (2009). Descripción bibliográfica razonada. Elección de criterios profesionales para la descripción documental ante la diversidad de publicaciones, normas y estilos. Recuperado Octubre 15, 2011 de http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109 05a.pdf
- *ISO 690-2*. (1ª ed.). (1997). Recuperada Octubre 22, 2011 de http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citaselectronicas/iso690-2/iso690-2.html.
- Reglas de catalogación angloamericanas (2ª ed). (2004). Bogotá: Rojas Eberhard.
- Report of the Working Party on Legal Deposit (n.d.). Recuperado Octubre 19, 2011 de http://www.bl.uk/aboutus/stratpolprog/legaldep/report/
- Garrido Arilla, M. R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis.

Claudia Beatriz Bazán es Licenciada en Bibliotecología y Documentación (UNMDP) y docente en la asignatura Bibliografía y selección de textos de la carrera Bibliotecario documentalista de la Facultad de Humanidades de la UNMDP cbazan@mdp.edu.ar